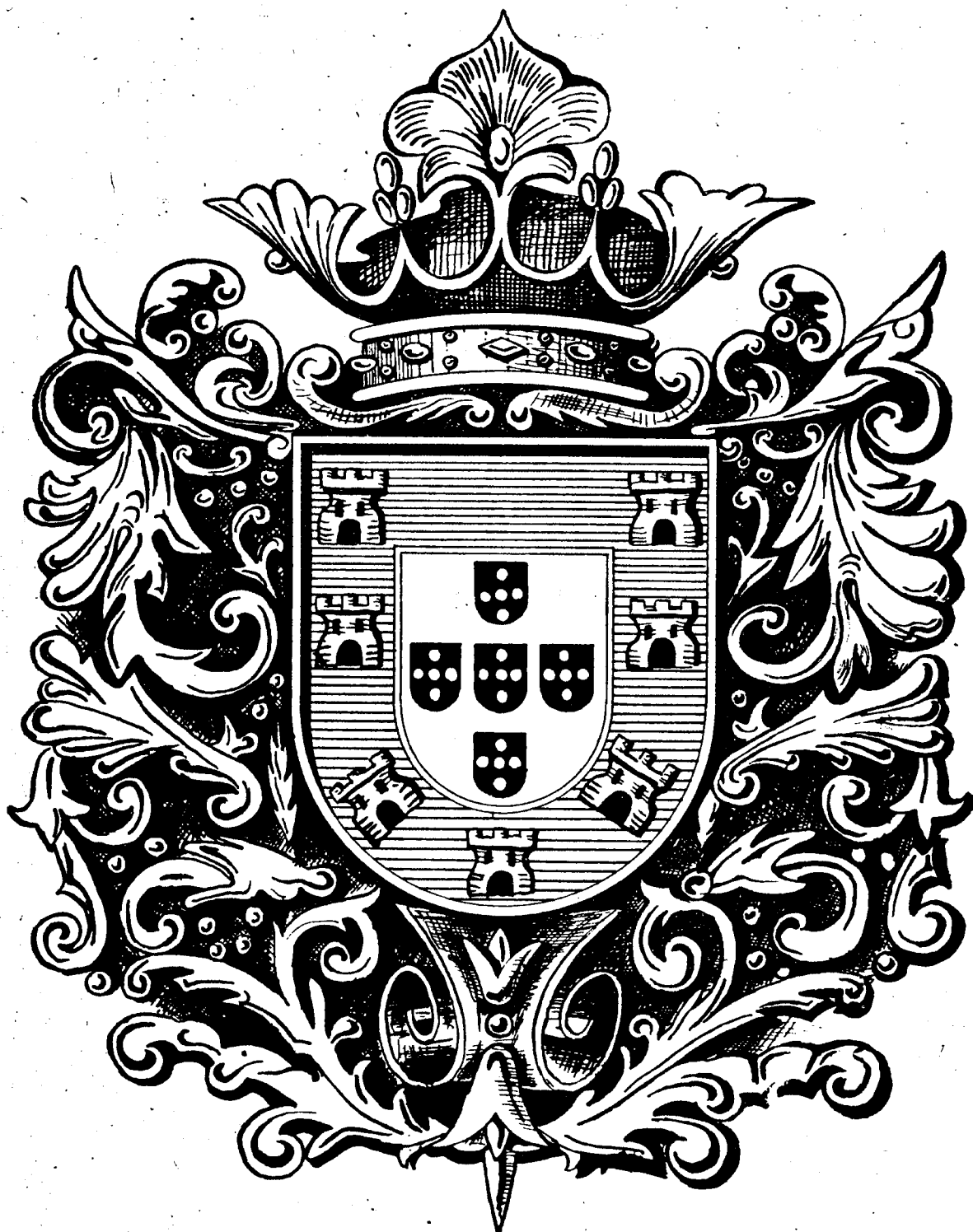


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XL

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.048

IMPRENTA OLIMPIA
— CEUTA —

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

HERMANOS GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto Sur, 1 al 7 Teléfonos, 3124 - 2892 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la C. E. P. S. A., Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 3700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 3032 CEUTA

Manuel Castaño Navarro

Contratista de Obras

Calle Velarde n.º 12 - Telf. 3827 - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

6 de Enero 1966

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por LOSCERTALES, S. A., a responder del suministro, confección y colocación de cortinajes en dosel, cortinas laterales y otros en el Salón de Sesiones.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 31 de diciembre de 1965.

El Secretario acctal.

Diego de la Rubia.

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Félix Rodríguez Jiménez, a responder de la construcción de rejas metálicas para el edificio de Auxilio Social de la Barriada del Príncipe.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 31 de diciembre de 1965.

El Secretario acctal.

Diego de la Rubia.

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Gabriel Rocamora García, a responder de las obras de pavimentación alcantarillado y acerado prolongación calle Capitán Noreña y García Benítez.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art.º 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 31 de diciembre de 1965.

El Secretario acctal.,

Diego de la Rubia.

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por Molina, S. L., a responder de los trabajos de instalación de alumbrado eléctrico en las calles Enrique el Navegante, Dr. Fleming, Particular, etc. etc.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 31 de diciembre de 1965.

El Secretario acctal.,

Diego de la Rubia

Magistratura de Trabajo

Cédula de Citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo don Blás Oliet Gil, en el expediente núm. 75/65, seguido a instancia de don Miguel Cordero Espinosa contra «Tránsitos y Consignaciones, S. A.», sobre salarios, se cita por segunda vez al señor Director o Gerente de dicha Empresa, para que comparezca en la Sala Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en Falange Española número 63, el próximo día veinticinco de enero a sus diecisiete treinta horas, al objeto de celebrar acto de conciliación o juicio en su caso, debiendo concurrir al mismo con todos los medios de prueba de que intente valerse, previniéndole que no se suspenderán dichos actos por su incomparecencia injustificada. Advirtiéndole asimismo, que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la representación legal de la Empresa «Tránsitos y Consignaciones, S. A.», y su publicación en el Boletín Oficial de esta Ciudad, expido la presente en Ceuta, a 29 de diciembre de 1965.

El Secretario,
(Fdo: P. H. A. Bello)

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Por el presente se requiere a Abdelazis Hadi

Zailachi, natural y vecino de Tetuán, hijo de Hadu y Hema, de veinticinco años de edad, casado, carniceiro, para que haga efectivas las costas procesales causadas en la causa núm. 233 de 1964 por hurto y la indemnización en cantidad de cuatrocientas cincuenta pesetas a Mohamed Mohamed Hamed, a que ha sido condenado por sentencia firme dictada en dicha causa por la Ilma. Audiencia de Cádiz de fecha diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

Ceuta, 27 de Diciembre de 1965.

El Magistrado Juez, El Secretario, P. S.
José Sánchez Faba. R. Alvarez.

Banco Vitalicio de España

Habiéndose extraviado el ejemplar de la póliza núm. P-269.444, de la póliza de SAIA núm. P-22.360 y del Apéndice de Invalidez que libró el Banco Vitalicio de España a don Joaquín Zapico Sánchez en 30 noviembre 1964, se hace público por el presente que si no fuese presentado en la Dirección General de la Compañía dentro del término de treinta días, a contar desde esta fecha, se tendrá por anulado y sin efecto, emitiéndose un duplicado.

Barcelona, 1.º de diciembre de 1965.

Por el Banco Vitalicio de España.

Artemio Hernández.

Director General

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 24-23

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 33-41

MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 20-43



A
H
O
R
R
E

OPERACIONES QUE EFECTUA

- | | |
|---------------------------|-------------------------|
| Imposiciones a Un Año | al TRES % Interés |
| Imposiciones a Seis Meses | » DOS Y MEDIO % Interés |
| Libretas Ordinarias | » DOS % Interés |
| Libretas Escolares | » DOS % Interés |
| Cuentas Corrientes | » MEDIO % Interés |

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D......

.....
.....

E

A
Dir
PA